RESOLUCION H.J.M Nº 15/2.017

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL RESUELVE APROBAR, EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.017 CON ID 322358, ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 458/2.017 A LA EMPRESA T&T CON RUC 80070641-2, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA NELLY ALICIA TORRES RÍOS, CON C.I.Nº 3.205.620, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPARACIÓN DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 727 CRISTO REY DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA", CUYO PRESUPUESTO APROBADO ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE GS. 317.299.323 (GUARANÍES, TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS), A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE FONACIDE, PREVISTA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2.017, APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL Nº 13/2.016, CONFORME A LAS DISPOSICIONES RESPECTIVAS DE LA LEY Nº 2.051/2.003 "CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y CONCORDANTES DE LA LEY Nº 3.966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.

VISTO: El Mensaje I.M.Nº 06/2017 de fecha 16 de marzo del año 2.017, remitido por la Intendencia Municipal, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Intendencia Municipal a través de un Mensaje I.M.Nº 06/2017 de fecha 16 de marzo del año 2.017, ha solicitado a la Honorable Junta Municipal, la aprobación del resultado de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.017 con ID 322358, adjudicado por Resolución de la Intendencia Municipal N° 458/2.017 a la Empresa T&T con Ruc 80070641-2, cuyo representante legal es la Señora Nelly Alicia Torres Ríos, con C.I.Nº 3.205.620, para la ejecución de la obra **"REPARACIÓN DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 727 CRISTO REY DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 317.299.323 (Guaraníes, Trescientos diecisiete millones, doscientos noventa y nueve mil trescientos veintitres), a ser financiado con Fondos Institucionales provenientes de los fondos de **FONACIDE**, prevista en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal Año 2.017, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 13/2.016, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, el referido Mensaje fue tratado en la sesión plenaria de la Corporación Legislativa Municipal, como Cuarto Punto del Orden del día Mensaje de la Intendencia Municipal, apartado b) de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de marzo del año 2.017, fue girado a la Comisión Constituida de la Junta Municipal para el efecto, para un mejor estudio y consideración, tal como lo establece los Artículos 117 y 118 de la Resolución H.J.M. Nº 134/2.013 "Que establece el Funcionamiento de la Junta Municipal de Dr. Juan Eulogio Estigarribia".----------

Que, la Comisión constituida de la Junta Municipal para el efecto según los Artículos 117 118 de la Resolución H.J.M. Nº 134/2.013 "Que establece el Funcionamiento de la Junta Municipal de Dr. Juan Eulogio Estigarribia" en su Reunión Ordinaria de fecha 17 de marzo del cte. año, luego de un minucioso análisis y estudio del contenido del referido Mensaje de la Intendencia Municipal, y por decisión de sus miembros presentes, han dictaminado en forma favorable, recomendando a la plenaria Sancionar Sin Modificación el Mensaje de referencia.----------

POR TANTO, LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E

Art. 1º: APROBAR, el resultado de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.017 con ID 322358, adjudicado por Resolución de la Intendencia Municipal N° 458/2.017 a la Empresa T&T con Ruc 80070641-2, cuyo representante legal es la Señora Nelly Alicia Torres Ríos, con C.I.Nº 3.205.620, para la ejecución de la obra **"REPARACIÓN DE BLOQUES DE AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 727 CRISTO REY DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**, cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 317.299.323 (Guaraníes, Trescientos diecisiete millones, doscientos noventa y nueve mil trescientos veintitrés), a ser financiado con Fondos Institucionales provenientes de los fondos de **FONACIDE**, prevista en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal Año 2.017, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 13/2.016, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal.--------

Art. 2º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA A LOS DIEZ Y SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.

JORGE GUSTAVO ACOSTA CABRERA
Secretario Honorable Junta Municipal

CIRO LUCIANO GARCETE TORALES
Presidente Honorable Junta Municipal

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 17 **de marzo de 2.017**.----------

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

ABOG. OSCAR ANTONIO ROLÓN MENDOZA
Secretario General Municipal

DENIS DARÍO ESPÍNOLA GUERRERO
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E. ESTIGARRIBIA
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 8084
Recurrente: Presidencia H.J.M.
Referencia: Nº 15/2017
Fecha: 17 MAR 2017
Recepcionado por: RECEPCIÓN Municipalidad Dr. J. Eulogio Estigarribia